Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A
AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA
PROFESIONALES, GRADO 7° EM

DECRETO Nº 831
CHILLAN VIEJO, 04 ABR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA con fecha 04/04/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA,** PROFESIONALES, grado 7° EM desde el día 04/04/2011 al 04/04/2011 PM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ/ LRM / mmd

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.